

Programa Regular de Asignatura

- **Denominación de la Asignatura:** Gestión Laboral en la Función Pública
- **Carreras a la cual pertenece:** Licenciatura en Relaciones del Trabajo
- **Plan de estudios:** vigente
- **Ciclo lectivo:** 2022
- **Docentes:** Dra. Gabriela A. Pontoni
- **Régimen de dictado y carga horaria semanal:** cuatrimestral - 4 horas semanales
- **Modalidad de cursada:** integrada (51% presencial, 49% virtual)

Fundamentación:

Dentro del Plan de Estudios de la carrera de Relaciones del Trabajo, perteneciente al Instituto de Ciencias Sociales y Administración, la materia Gestión Laboral en la Función Pública (GLFP), se ubica en el quinto año de cursada. Se articula, verticalmente, con las asignaturas: Análisis de Políticas Públicas; Derecho del Trabajo y Legislación Laboral; Gestión y Capacitación de los Recursos Humanos; Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo; mientras que en el plano horizontal los estudiantes cursan paralelamente las materias: Asociaciones Sindicales, Negociación Colectiva, Conflicto Laboral y Diálogo Social; Relaciones de Trabajo en la Agroindustria; Comunicación Institucional; Estadística Aplicada a datos sociolaborales; Taller de Trabajo Final; y tienen la posibilidad de cursar dos materias Optativas cuya oferta se define en cada cuatrimestre.

Contemplando este esquema general, la materia Gestión Laboral en la Función Pública presenta profundos desafíos que requieren un abordaje multidisciplinario, por lo que la propuesta de la cátedra busca que la formación de profesionales en estas áreas contemple perspectivas teóricas cuya articulación con diversas herramientas técnicas y prácticas faciliten su intervención en espacios de trabajo de creciente complejidad y en constante reestructuración.

En tal sentido, la construcción del perfil profesional de los/as licenciados/as en relaciones del trabajo requiere conocer en profundidad las diferentes representaciones del mundo del trabajo y al mismo tiempo fortalecer aquellas capacidades que le permitan analizar, aplicar, desarrollar y actualizar sus prácticas en los ámbitos en los que se desempeñe, ya sea público, privado, del tercer sector u otro tipo

de instituciones. En esta asignatura en particular, nos abocaremos al rol de estos profesionales en el sector público, buscando dar cuenta de su desarrollo histórico, pero también, marcando las particularidades que muestra este sector en la actual coyuntura nacional, provincial y local.

En virtud de tal caracterización, es fundamental que en el proceso de formación los/as estudiantes aprehendan los lineamientos teórico–conceptuales de las disciplinas desarrolladas en las materias del plan de estudios de la carrera, articulando sus miradas a la hora de analizar las diversas problemáticas que hoy atraviesan el mundo socio-laboral. En tal sentido, entendemos que tanto los programas como los equipos docentes apuntan a la construcción de un rol profesional integral, cuyas herramientas gnoseológicas favorezcan su intervención en una realidad del mundo del trabajo de creciente complejidad. De esta forma, con el objetivo de reforzar dicha tarea curricular –troncal en el proceso de enseñanza–aprendizaje en el nivel universitario–, la presente propuesta plantea el desarrollo de un espacio que colabore con los esfuerzos profesionales, académicos e institucionales de la carrera.

Bajo estas premisas, el eje de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje se concentrará no sólo en los aspectos teóricos de los contenidos requeridos por la asignatura, sino también en las inquietudes y/o experiencias previas de los/as estudiantes, las cuales se conjugarán con análisis de casos prácticos concretos. De esta forma, se busca favorecer el intercambio en el aula, contribuyendo al desarrollo de los ejes temáticos de la cursada, sin perder de vista la dinámica propia de las relaciones laborales en el sector público.

Objetivos:

Durante la cursada se espera que los/as estudiantes:

- obtengan las herramientas teóricas y metodológicas que faciliten su acercamiento a algunos interrogantes fundamentales vinculados a la gestión de las relaciones laborales en el sector público.
- amplíen el conocimiento y las prácticas que ya posean, considerando las implicancias y tendencias que actualmente se verifican en el mundo del trabajo en ámbitos públicos.
- logren obtener los lineamientos necesarios para la toma de decisiones en el marco de la gestión pública, ya sea evaluando, diseñando o proponiendo diversas políticas públicas, comprendiendo la complejidad que hoy muestra el desarrollo de las relaciones laborales en el ámbito público.

- desarrollen su capacidad analítica y crítica de modo que les permita interpretar las transformaciones de las organizaciones estatales como un aspecto de las transformaciones en la relación Estado-Sociedad.
- articulen el análisis teórico con estudios de casos específicos que posibiliten aplicar los contenidos de la materia en contextos de trabajo situados.
- argumenten sus propias decisiones, fundamentadas en la elaboración y sustentación de hipótesis concretas acerca de las problemáticas que hoy atraviesan al mundo del trabajo, sus instituciones y actores, con especial énfasis en el sector público.
- desarrollen el espíritu investigativo, la utilización de los recursos metodológicos y técnicos apropiados para la organización y presentación de la información.

Contenidos mínimos:

Estado y gobierno: Nociones elementales.

Enfoques de la Administración Pública. Tipos de organismos públicos.

Factores políticos y sociales en la gestión de recursos humanos en el Estado. Función administrativa.

Reforma administrativa. La Burocracia y su relación con los funcionarios políticos.

Normas de personal, bienes y contrataciones. La legislación argentina en torno a la administración pública.

Teoría del Estado. Políticas públicas, proyectos y programas públicos nacionales, provinciales, municipales, regionales e internacionales.

Contenidos temáticos o unidades:

Unidad 1: Estado, reformas y empleo público

- Reforma del Estado y sus implicancias acerca de la función pública.
- Características del empleo en los diversos niveles del Estado. La complejidad que representa su análisis en relación al desempeño económico.
- Introducción al empleo público. Estudio y debate sobre la normativa vigente.

Unidad 2: Especificidades del empleo en el ámbito público

- Herramientas y conceptualizaciones acerca de la gestión de las personas en el ámbito público. Principales límites y potencialidades.

- Empleo público en la Argentina. Abordaje y discusión de la normativa que las relaciones de empleo en este ámbito.
- Análisis e interpretación de la compleja y heterogénea estructura que asume en empleo en la administración pública nacional.

Unidad 3: Particularidades de la negociación colectiva en sector público

- Historia y desarrollo de las principales instituciones laborales que regulan las relaciones laborales en términos colectivos en el sector público.
- Características fundamentales, marco normativo y complejidades que presenta la negociación colectiva en el sector público a nivel nacional.

Unidad 4: Representación sindical de los trabajadores del sector público

- Especificidades de la representación sindical en el ámbito público nacional.
- Enfoques teóricos y análisis empíricos sobre el tema: ¿coexistencia o pluralidad sindical?
- La experiencia de la doble representación sindical en la Administración Pública Nacional. El caso ATE-UPCN.

Unidad 5: Características de la conflictividad en el ámbito público

- Especificidades del conflicto laboral en el sector público.
- Particularidades de la acción colectiva en los subsectores de la salud y la educación.
- Huelga en los servicios esenciales.
- Métodos alternativos de resolución de conflictos en los lugares de trabajo.

Bibliografía:

Unidad 1: Estado, reformas y empleo público

Bibliografía obligatoria:

- Cao, H., Blutman, G., Estévez, A. y Iturburu, M. (2007). *Introducción a la administración pública argentina: nación, provincias y municipios*. Buenos Aires: Biblos.
- Cao, H., Rey, M. y Laguado Duca, A. (2015). *El Estado en cuestión: ideas y política en la Administración Pública Argentina 1960-2015*. (2ª ed.). Buenos Aires: Prometeo.
- Gasparin, J. y Diéguez, G. (julio de 2018). GPS del Estado: radiografía de 2017-2018. *Documento de Políticas Públicas. Análisis N°206*. Buenos Aires: CIPPEC. Recuperado de:

<http://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/07/206-DPP-GP-GPS-GPS-del-Estado-radiograf%C3%ADa-de-2017-2018-Gasparin-J.-y-Di%C3%A9guez-G.-julio-de-2018.pdf>.

- López, A. (s/f). La nueva gestión pública: algunas precisiones para su abordaje conceptual. *Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado, Documento N° 68*. Instituto Nacional de La Administración Pública (INAP). Dirección de Estudios e Información. Recuperado de: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/planeamiento_estrategico/paginas/sitio/biblioteca_y_enlaces.htm#1a

Bibliografía Complementaria Unidad 1

- Astorga, S. (2013, septiembre). *Hacia una nueva visión del trabajo en el Estado*. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Mendoza, Argentina.
- Bernazza, C. y De Pascual, M. C. (2013, septiembre). *El revés de la trama del federalismo argentino: reglas y prácticas en las relaciones Nación - Provincias – Municipios*. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Mendoza, Argentina.
- Blutman, G. (2009). *La reforma y modernización del Estado en Argentina: el papel de la cultura organizacional*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, A. (2005). Las transformaciones del Estado y de su política laboral: un enfoque teórico. En A. Fernández, A. (comp.) *Estado y relaciones laborales: transformaciones y perspectivas* (pp.11-44). Buenos Aires: Prometeo.
- Iturriarte, M (2013, , septiembre). *Cambios, continuidades y rupturas en el Estado argentino después del ajuste estructural. Una visión desde los organismos multilaterales*. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Mendoza, Argentina.
- Orlansky, D. (2001, agosto). *Política y burocracia, los últimos cincuenta años*. Ponencia presentada en el 5º Congreso ASET, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.aset.org.ar/congresos/5/PDF/Orlansky.PDF>
- Oszlak, O. (1999, octubre). *Quemar las naves o como lograr reformas estatales irreversibles*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública, Ciudad de México, México.

- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- Vilas, C. (2001, agosto-septiembre). *El síndrome de Pantaleón. Política y administración en la reforma del Estado y la gestión de gobierno*. Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Rosario, Argentina.
- Zeller, N y Rivkin, A (2005). La burocracia argentina: nuevos procesos de trabajo y flexibilidad en las relaciones laborales. En Thwaites Rey y López, A (eds.) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas*, (pp. 191-212). Buenos Aires: Prometeo.
- Zeller, N. y Rivkin, A. (2003). El empleo en la Administración Pública Nacional: estudio de la distribución de cargos y de las características de sus remuneraciones. *Serie I: Desarrollo institucional y Reforma del Estado. Documento N° 69*. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Unidad 2: Especificidades del empleo en el ámbito público

Bibliografía obligatoria:

- Ackerman, M. (2003). La relación de Empleo Público y el Derecho del Trabajo. *Revista de Derecho Laboral*, 2, 89-117.
- Chudnovsky, M. y Doussett Farjat, M. (2016). Cuando la falla en la implementación de las reglas se busca modificar con más reglas, la historia de las reformas del empleo público en Argentina. En *Desarrollo Económico*, 55(217), 315-341.
- Fernández, A. L. y González, M. (2017). Empleo público: nivel, evolución y formas de contratación. *Realidad Económica*, 309(46), 33-65.
- García Pullés, F. (2016). Introducción. En *Régimen de empleo público en la Administración Nacional* (3ª ed.) (pp. 1-51). Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Longo, F. (2004). Gestionar personas en el sector público: un sistema integrado de valor estratégico. En *Mérito y Flexibilidad. Gestión de las personas en las organizaciones del sector público* (capítulo 3., pp. 89-111). Barcelona: Paidós.
- Longo, F. (2004). Lo que el empleo público tiene de diferente. La función pública. En *Mérito y Flexibilidad. Gestión de las personas en las organizaciones del sector público* (capítulo 2, pp. 61-88). Barcelona: Paidós.
- Poblete, L. (2013). Subcontratados por el Estado. Trabajadores autónomos de la administración pública argentina (2002-2007). *Revista Trabajo y Sociedad*, 21, 459-474.

Análisis de la normativa vigente en el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

- Ley 25.164 de 1999 (15 de septiembre), por la cual se expide el marco de regulación del empleo público nacional. *Boletín Oficial* n.º 29.247. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=60458>.
- Decreto 1.421 de 2002 (08 de agosto), por el cual se reglamenta la ley 25.164. *Boletín Oficial* n.º 29.959. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=76700>

Bibliografía complementaria Unidad 2:

- Bernazza, C. y De Pascual, M. C. (2013, septiembre). *La formación para el gobierno y la gestión de lo público*. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Mendoza, Argentina.
- Bonardo, D. (2001, agosto-septiembre). La reforma del Estado y los recursos humanos: hacia una mayor calidad del funcionariado público. Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Rosario, Argentina.
- Britos, M., García Puente, J. y Nakano, S. (2001, septiembre). *La profesionalidad en la gestión pública ¿una cuestión técnica?* Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Rosario, Argentina.
- García, Z. (2018). *Cambios en el empleo público en el ámbito de la Administración Pública Nacional argentina. Una revisión del modelo de empleo a partir de la nueva gestión de gobierno iniciada en diciembre de 2015* (trabajo integrador final inédito de grado), Carrera de Relaciones del Trabajo, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Florencio Varela, Argentina.
- Ivanega, M. (2009). La aplicación del derecho laboral: “laboralización del empleo público”. En *Las relaciones de empleo público* (pp. 259-307). Buenos Aires: La Ley.
- Ivanega, M. (2009). La relación de empleo público. En *Las relaciones de empleo público* (pp. 51-101). Buenos Aires: La Ley.
- López, A. y Zeller, N. (2015, agosto). *El empleo público en el Estado Nacional (2003-2012): hacia un análisis de su evolución cuanti-cualitativa*. Ponencia presentada en el 12º Congreso ASET, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: http://www.aset.org.ar/2015/ponencias/1_Lopez.pdf

- Marienhoff, M. A. (1994). *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo III, B. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Montagna, A. y Fastman, A. (2001, septiembre). *El concepto de productividad en el Estado*. Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Rosario, Argentina.
- Pascual, D. A. (2012). El Estado capacitador. *Administración & Derecho, Revista de Doctrina y Jurisprudencia*, 3, 83-96.
- Pocoví, G. (2003, septiembre). *Gestión y desarrollo de los recursos humanos como herramienta para la reforma del Estado*. Ponencia presentada en el II Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Córdoba, Argentina.
- Serna, M. (2008). Nuevas tendencias en gestión de recursos humanos en las administraciones públicas: ¿están cambiando las reglas del juego? *Revista Internacional de Organizaciones (RIO)*, 1, 109-127.

Otros recursos con información estadística complementaria:

- <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/empleopublico/>
- <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/informesprovinciales/>
- <https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/administrativa>
- <https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/empleopublico>

Unidad 3: Particularidades de la negociación colectiva en sector público

Bibliografía obligatoria:

- Armelino, M. (2013, agosto). *Aportes a la historia de las instituciones laborales en la Argentina: una aproximación al sector de los trabajadores públicos*. Ponencia presentada en el 11º Congreso ASET, Buenos Aires, Argentina.
- Etchemendy, S. (2011). Recentralizar las Relaciones Laborales después del Neoliberalismo: la paritaria Nacional Docente en perspectiva comparada. En *El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010. Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada* (Capítulo 5, pp. 93-109). Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina, Organización Internacional del Trabajo (OIT). Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

- Villarroel, A. y equipo (2013). Apuntes acerca de la negociación colectiva. En *El empleo público y la negociación colectiva en el estado argentino* (Capítulo 1). Jefatura de Gabinete de Ministros. Sec. Gabinete y Coord. Administrativa. Coord. Ejecutiva, Buenos Aires.

Análisis de la normativa vigente:

- Ley 24.185 de 1992 (21 de diciembre), por la cual se establecen las disposiciones por las que se registrarán las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Nacional y sus empleados. *Boletín Oficial* n.º 27.539. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=583>
- Decreto 214 de 2006 (01 de marzo), por el cual se homologa el convenio colectivo de trabajo general para la Administración Pública Nacional. *Boletín Oficial* n.º 30.856. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=114315>
- Decreto 2.098 de 2008 (05 de diciembre), sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el acta acuerdo y su anexo. *Boletín Oficial* n.º 31.547. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=148090>

Normativa complementaria:

- Ley 13.453 de 2006 (10 de mayo), por la cual se establece el régimen de negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. *Boletín Oficial* n.º 25.406. Recuperado de: http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/#/DIJL_buscador.php?tipo=
- Ley 13.552 de 2006 (13 de octubre), por la cual se establece el régimen de paritarias docentes. (negociaciones colectivas, personal docente, establecimientos de enseñanza estatal, cargos, estatuto del docente). *Boletín Oficial* n.º 25.515. Recuperado de: http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/#/DIJL_buscador.php?tipo=
- Decreto 52 de 2018 (17 de enero), por el cual se sustituyen los artículos 2º, 3º, 4º, 6º y 7º del Decreto n° 457 del 27 de abril de 2007 y se derogan los artículos 5º y 13º del Decreto n° 457 del 27 de abril de 2007. *Boletín Oficial* n.º 33.793. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=305964>
- Ley 14.656 de 2015 (06 de enero), por la cual se establece el estatuto para el personal de las municipalidades, paritarias municipales de la Provincia de Bs. As. *Boletín Oficial* n.º 27.452. Recuperado de: http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/#/DIJL_buscador.php?tipo=

Bibliografía complementaria Unidad 3:

- Ruiz, Á., Gambacorta, M. y Troya, M. (2013). *La negociación colectiva en el sector público. Su desarrollo en los ámbitos locales*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Bruno, M. (2004). *Negociación colectiva en el sector público*. Subsecretaría de la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires.
- Rial, N. (2007). La negociación colectiva en el sector público. En M. Ackerman (dir.) y D. Tosca, D. (coord.), *Tratado de derecho del trabajo* (Tomo VIII, Parte VI). Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Otros recursos con información estadística complementaria:

- <http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/negociacioncolectiva/>

Unidad 4: Representación sindical de los trabajadores del sector público

Bibliografía obligatoria:

- Armelino, M. (2015). Reformas de mercado y reacciones sindicales en argentina: una revisión desde la experiencia de los trabajadores públicos. *Desarrollo Económico*, 55(216), 245-278.
- Calcagno, A. E.; Calcagno, A. y Calcagno, E. (2018). Sindicatos de trabajadores. En *Manual del Estado. Teoría y Práctica de la Política* (pp. 347-366). Buenos Aires: Catálogos.
- Cremonte, M. (2012). *Pluralidad de personerías gremiales en el sector público de Argentina*. Recuperado de: <http://www.relats.org/documentos/DERECHOcremonte2.pdf>.
- Diana Menéndez, N. (2009). Aproximaciones teóricas en torno a la representación sindical. *Gaceta Laboral*, 15(2), 32-58.
- Diana Menéndez, N. (2008). La trama compleja de la acción sindical: los casos de ATE y UPCN. *Trabajo y Sociedad*, 10(IX), 01-29.

Bibliografía complementaria Unidad 4:

- Barzola, M. V. y Oyarzo, L. (2011, septiembre-octubre). *Pluralidad de representación y ejercicio de la libertad sindical en el Estado: aportes para el debate*. Ponencia presentada en el IV Seminario Internacional de Políticas de la Memoria, Buenos Aires, Argentina.

- Battistini, O. y Trajtemberg, D. (2015). Representación sindical en argentina. Un caso fuera de modelo. *Questio Iuris*, 8(1), 386-419.
- Diana Menéndez, N. (2007). *La representación sindical en el Estado: los casos de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)* (tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Duhalde, S. (2015, agosto). *La dimensión política en el sindicalismo municipal del “interior” bonaerense. El caso de los gremios estatales en la ciudad de Azul*. Ponencia presentada en el 12º Congreso ASET, Bs. As., Argentina. Recuperado de: http://www.aset.org.ar/2015/ponencias/15_Duhalde.pdf
- Guindin, J. (2014). Democracia sindical en la Delegación Rosario de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (1992-2001). *Revista IRICE*, 27, 39-65.
- Novick, M. y Tomada, C. (2001). Reforma laboral y crisis de la identidad sindical en la Argentina. *Cuadernos del CENDES*, 47, 79-110.
- Trajtemberg, D., Senén González, C., Borroni C. y Pontoni, G., (2012). Representación sindical en los lugares de trabajo: un análisis del Módulo de Relaciones Laborales. *Trabajo, Ocupación y Empleo*, 11, 119-141.
- Tribuzio, J. (2012, mayo). *¿Un nuevo modelo sindical argentino?* Ponencia presentada en el XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Buenos Aires, Argentina.
- Villarroel, A. y equipo (2013). Estado, ATE y UPCN: la negociación colectiva en las palabras de sus protagonistas. En *El empleo público y la negociación colectiva en el estado argentino* (pp. 47-62). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros, Sec. Gabinete y Coord. Administrativa. Coord. Ejecutiva.

Otros recursos complementarios:

- <http://www.ateargentina.org.ar/>
- <http://www.upcndigital.org/>

Unidad 5: Características de la conflictividad en el ámbito público

Bibliografía obligatoria:

Para abordar la dinámica de la conflictividad en el ámbito público en sentido amplio:

- Spaltenberg, R. (2000, octubre). *Cambio y continuidad en el conflicto laboral. Un análisis sectorial*. Ponencia presentada en el seminario intensivo Mercado de trabajo e intervención sindical: ¿nuevas pautas?, organizado por el Programa de Estudios Socio-Económicos Internacionales (PESEI) del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), y coordinado por la Dra. Adriana Marshall. Buenos Aires, Argentina.
- Dirección de Estudios y Estadísticas de Relaciones del Trabajo. *Conflictividad laboral en la argentina. El impacto de la Pandemia de la COVID-19*. Informe Anual 2020-2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mteyss-informe-conflictividad-covid.pdf>

Para el abordaje de las características del conflicto laboral en el sub-sector educativo:

- Chiappe, M. (2011). La conflictividad laboral entre los docentes públicos provinciales en el período 2006-2010. *Trabajo, ocupación y empleo*, 10, 296-331.
- Cyunel, V. (2013, Agosto). Conflictividad laboral y tensiones internas. Un trabajo descriptivo y exploratorio sobre el sindicato docente ATEN entre los años 2010-2012. Ponencia presentada en el 11º Congreso de la ASET, Buenos Aires, Argentina.
- Gindin, J. (2011). La tradición sindical y la explicación de las prácticas sindicales. Conclusiones de una comparación internacional sobre los docentes del sector público. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo (RELET)*, 16(26), 119-143. Recuperado de: http://alast.info/relet_ojs/index.php/relet/article/view/144.

Para el estudio particular del conflicto laboral en el sub-sector salud:

- Aspiazu, E. (2010). Los conflictos laborales en la salud pública en la Argentina. *Trabajo, Ocupación y Empleo*, 9, 123-142.
- Aspiazu, E., Baldi, L. y Lanari, E. (2011, agosto). *Prestadores, prestatarios y pacientes: un análisis de las voces y silencios de los reclamos de los profesionales de la salud*. Ponencia presentada en el 11º Congreso ASET, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: http://www.aset.org.ar/congresos/10/ponencias/p6_Aspiazu.pdf

Para la interpretación y resolución de los conflictos en los lugares de trabajo:

- Castillejo de Arias, O. (2003). *Resolución de conflictos laborales por métodos alternativos*. Buenos Aires: Astrea.

Bibliografía complementaria Unidad 5:

- Abal Medina, P. y Diana Menéndez, N. (Comps.) (2011). *Colectivos Resistentes. Procesos de politización de trabajadores en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Cotarelo, Ma. C. (2007, septiembre). Movimiento sindical en Argentina 2004-2007: ¿anarquía sindical? Ponencia presentada en XI Jornadas Interescuelas / Interdepartamentos de Historia, Universidad Nacional del Tucumán, Argentina.
- Observatorio del Derecho Social, CTA Autónoma (2019, marzo). *Corriendo tras la inflación: conflictividad y negociación colectiva en el año del retorno a los brazos del FMI*. Informe anual 2018. Recuperado de: http://www.obderechosocial.org.ar/docs/inf_anual_2018.pdf
- Observatorio del Derecho Social (ODS) de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma) (Marzo, 2021). *Las relaciones laborales en 2020: el año que vivimos en pandemia*. Informe Anual. Equipo de trabajo: Julia Campos, Luis Campos, Mariana Campos y Jimena Frankel. <http://ods.ctaautonoma.org.ar/InformeAnual2020>
- Palomino, H.; Spaltenberg, R. y equipo (2007). Un nuevo indicador del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los conflictos laborales en la Argentina 2006-2007. *Trabajo, Ocupación y Empleo*, 7, 17-35.
- Spaltenberg, R. (2012). La diversidad de los conflictos laborales: dispersión y centralización en las lógicas de acción de los asalariados privados. *Trabajo Ocupación y Empleo*, 11, 95-118.
- Villarroel, A. y equipo (2013, septiembre). *Relaciones laborales y conflictividad laboral en el sector público de las jurisdicciones argentinas*. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública, Sociedad, Estado y Administración. Mendoza, Argentina.

Otros recursos:

- <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/conflictoslaborales/>
- <http://www.obderechosocial.org.ar/>

Propuesta Pedagógico-Didáctica:

Bajo la modalidad integrada, la propuesta pedagógico-didáctica de la materia busca ofrecer a los/as estudiantes, tanto en las clases desarrolladas en el Campus Virtual como en los encuentros presenciales, herramientas teóricas que, combinadas con experiencias concretas, faciliten su

acercamiento a las problemáticas que actualmente atraviesan el desarrollo de las relaciones laborales en el sector público.

Con tal propósito, se buscará articular las clases de carácter expositivo (ya sea mediante videos publicados en el Campus virtual como en las exposiciones realizadas en el aula en la modalidad presencial) con trabajos concretos, orientados al análisis de estudios de casos específicos y/o problemáticas puntuales que faciliten la comprensión de los aspectos teóricos de la materia. En tal sentido, se buscará, por un lado, indagar acerca de las inquietudes y expectativas de los/as estudiantes respecto a la materia y sus contenidos, alentando de esta forma el intercambio de experiencias previas (que en las clases virtuales se desarrollará a través de foros de intercambio colectivos), por el otro, alentar la presentación de los textos a debatir a lo largo de la cursada en espacios de consulta e intercambio sobre aquellas lecturas que los/as estudiantes consideren complementarias a los objetivos de la materia.

Asimismo, se prevé el abordaje de los lineamientos que permitan a los/as estudiantes la lectura analítica y crítica de los textos teóricos propuestos, recuperando los principales fundamentos de cada escrito, así como el reconocimiento de sus principales líneas argumentales, el contraste entre los argumentos que ofrecen distintos autores/as sobre una misma temática, la organización y sistematización de la información, entre otros aspectos que posibiliten la comprensión de la literatura que compone este programa. Para esto se establece en el cronograma de clases un itinerario de guías de lectura dirigida que posibilitan estos procesos, buscando así facilitar el intercambio en el aula con los/las estudiantes. Cabe mencionar, nuevamente, que, en el caso de las clases virtuales asincrónicas, esos espacios de intercambio se recuperan a través de los foros configurados, clase a clase, en el aula asignada a la materia en el Campus virtual de la UNAJ.

Con esta perspectiva, el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula (virtual y presencial) se apoyará en las siguientes estrategias didácticas:

- * Lecto-comprensión analítica de los textos científico-académicos que conforman la bibliografía obligatoria de la materia. Se solicitarán a tales efectos, informes de lectura guiados a través de pautas concretas de trabajo que posibiliten la comprensión de los nudos problemáticos de los contenidos abordados en cada unidad temática.
- * Identificación, sistematización y articulación del material en torno a una misma problemática.

* Exposición, debate e implicancias prácticas concretas de los contenidos de las unidades que componen el programa.

Régimen de aprobación:

El proceso de aprendizaje de los contenidos de la materia se evaluará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

En primer lugar, como requisito para aprobar la materia, se considerará el cumplimiento de los objetivos enunciados al inicio del programa. En tal sentido, se buscará constatar el fortalecimiento de la capacidad analítica y crítica de los/as estudiantes para interpretar las transformaciones de las organizaciones estatales de nuestro país, ligadas a la reconfiguración de la relación Estado-Sociedad; se valorará, además, la capacidad de articular análisis teóricos con estudios de casos concretos que les posibiliten interpretar la aplicación concreta de los contenidos de la materia en contextos de trabajo situados; se pondrá especial atención en las posibilidades de desplegar capacidad de pensamiento propio, fundamentado en la elaboración y sustentación de hipótesis específicas acerca de las problemáticas que hoy atraviesan el mundo del trabajo, sus instituciones y actores, con especial énfasis en el empleo generado en el ámbito público, así como la especificidad que adquiere la dinámica de las relaciones laborales en dicho sector; se apreciará el desarrollo del espíritu investigativo, así como la utilización de recursos metodológicos y técnicos apropiados que posibiliten una mejor organización y presentación de la información analizada, cuyos resultados los lleven a conclusiones que permitan repensar (y por qué no, replantear) los tópicos abordados.

En segundo lugar, y con el objetivo de evaluar los requisitos de aprobación antes mencionados, las instancias adoptadas a tales efectos se llevarán a cabo mediante los siguientes instrumentos: un primer examen parcial escrito (presencial): mediante el cual se evaluarán los contenidos de las unidades 1 a 3 de la asignatura. Esta instancia representa el 50% de la nota final para aprobar la materia. Por su parte, el segundo bloque de contenidos de la materia (unidades 4 y 5) serán evaluados mediante un segundo examen parcial escrito (presencial) que conformará el 50% restante de la nota final para aprobar la materia.

Para cada instancia de evaluación escrita se prevé un examen recuperatorio en función de la devolución de los resultados previos de la docente a cada estudiante.

La materia se promocionará en forma directa (es decir, sin examen final obligatorio), siempre que los/as estudiantes obtengan una nota igual o superior a siete (7) puntos de *promedio*, considerando cada una de las instancias de evaluación. Esto implica que deberán lograr una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de las etapas mencionadas, conforme lo establece el artículo 38º, inc. a, del régimen de promoción y aprobación propuesto en el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Arturo Jauretche ([Resolución CS N°43 del 2014](#)).

Para finalizar, los/as estudiantes deberán cumplir con el 75% de asistencia a las clases presenciales, recuperando así lo establecido en el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (Resolución CS N°43 del 2014). No obstante lo anterior, para cumplir con este requisito en el marco de la virtualización del 49% de la cursada de de la asignatura, dicha premisa se registrará considerando la conexión de los/as estudiantes al Campus Virtual de la UNAJ, visible a través de su participación en los foros de intercambio configurados en cada clase virtual, conforme al cronograma de encuentros establecido al inicio de la cursada. Complementa este proceso, el seguimiento de las entregas de actividades propuestas por la docente, quien de este modo podrá acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada estudiante a lo largo del cuatrimestre.

Por último, la Coordinación de la asignatura se aviene a lo establecido en el Art. 38º, inc. C) del Reglamento antes citado, el cual abre la posibilidad de aprobar la asignatura:

- c) **Mediante exámenes Libres:** los/las estudiantes podrán aprobar materias mediante exámenes finales en carácter de libres. Dichos exámenes comprenderán 2 (dos) instancias, en primer lugar, una prueba escrita cuya aprobación habilitará a una prueba oral, en segundo lugar. Los/las estudiantes no podrán aprobar mediante exámenes libres más del 25 % (veinticinco por ciento) del total de las materias incluidas en el plan de estudios.

Quienes escojan esta opción para aprobar la materia, deberán, en primer lugar, seguir los pasos administrativos correspondientes; en segundo lugar, rendirán un examen escrito y oral, y por último, se les solicitará el **desarrollo y presentación (escrita y oral) de un trabajo monográfico escrito, el cual deberán enviar con al menos 10 (diez) días de anticipación a la fecha de presentación en la mesa de**

examen final a la que se inscriban. Para esto tendrán que solicitar las **consignas** de dicho trabajo a la dirección de correo electrónico de la materia: **gestion.lab.funcion.publica@gmail.com**.